

EDITORIAL

En el presente Actualidad Jurídica informamos sobre la Providencia Administrativa No. SNAT/2023/000031 ("La Providencia"), de fecha 13 de abril de 2023, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.623, del 8 de mayo de 2023, emitida por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), mediante la cual se reajusta el valor de la unidad tributaria.

Les recordamos la importancia para nosotros de sus comentarios y sugerencias para hacer de *Actualidad Jurídica* un instrumento de utilidad para todos ustedes. Nuestro boletín contiene material para fines de información general solamente; no constituye un análisis completo de las materias tratadas y no deberá ser considerado como asesoría legal. En caso de no estar interesado en recibir el presente boletín o desear que sea otra persona de su organización quien lo reciba, envíenos un mensaje por correo electrónico a orepresas@ttn.com.ve.

AVISO OFICIAL

Providencia Administrativa No. SNAT/2023/000031 mediante la cual se reajusta el valor de la unidad tributaria

- **Objeto:** Se reajusta el valor de la unidad tributaria de cero coma cuarenta bolívares (Bs. 0,40) a nueve bolívares (Bs. 9,00).
- **Uso:** Indica la Providencia que su uso será una unidad de medida para determinar los tributos nacionales, cuya recaudación y control corresponda al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).
- También se utiliza la Unidad Tributaria por parte del Seniat, para ajustar las sanciones pendientes de pago, por ilícitos cometidos hasta marzo del año 2020.
- **Tributos anuales:** En caso de tributos que se liquiden por periodos anuales, la unidad tributaria aplicable será la que esté vigente al cierre del ejercicio fiscal respectivo, para los tributos que se liquiden en periodos distintos, la unidad tributaria aplicable será la que esté vigente para el inicio del período.
- **Vigencia:** A partir de la fecha de publicación en la Gaceta Oficial, es decir a partir del 8 de mayo 2023.

Visite nuestra página en Internet:
www.ttpn.com.ve